



ANUNCIO

Este Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), tramita, a instancia de D. Óscar Pedro Nieto Hidalgo, en representación de **GLOBETELECOM, S.L.** licencia ambiental, **autorización de uso excepcional en suelo rústico** y la correspondiente autorización de uso común especial para efectuar la ocupación del dominio público con el fin de desplegar un enlace Backhaul de fibra óptica entre los municipios de Sardón de Duero y Quintanilla de Onésimo (Valladolid), con emplazamiento en las **parcelas 9025 y 9026 del polígono 1 y parcelas 9006 y 9014, del polígono 2 de Quintanilla de Onésimo (Valladolid)**.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y asimismo en cumplimiento del art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por plazo de **veinte días hábiles** a contar desde la última inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el periódico El Norte de Castilla, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, al objeto de que todo el que se considere afectado pueda presentar las alegaciones que considere pertinentes.

El expediente objeto de esta información puede consultarse en este Ayuntamiento, en Plaza Mayor, 1, durante horario de oficina de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (excepto festivos); pudiéndose presentarse en el mencionado lugar y horario las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con este expediente.

Asimismo, la documentación técnica estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento.

En Quintanilla de Onésimo, a 29 de enero de 2020.

El Alcalde-Presidente.

D. Carlos del Barrio Romera

